



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA

12214

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a formalizar Contratos de Locación con opción de compra bajo la modalidad de Leasing con **PROVINCIA LEASING S.A.**, en forma de contratación directa de conformidad con lo establecido por el Artículo N°156, inciso 2 de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, por la suma de \$ 15.661.892,71(Pesos Quince Millones Seiscientos Sesenta y Un Mil Ochocientos Noventa y Dos con 71/100) y hasta un treinta por ciento (30%) más de la suma indicada. Correspondiente a:

Semáforos:

Para ser instalados en las intersecciones que a continuación se detallan, los que asimismo deberán estar integrados al CCT:

- 1-Intersección de Centenario Uruguayo y Pte. Raúl Alfonsín.
- 2-Intersección de Gral. Madariaga y Tucumán.
- 3-Intersección de Cnel. Aguilar y Héroes de Malvinas.
- 4-Intersección de Cnel. Pringles y Pergamino.
- 5-Intersección de 9 de Julio y Dirk H. Kloosterman.
- 6-Intersección de Aconcagua y Matanza.
- 7-Intersección de Prebistero José Malabia y Suipacha / Viamonte.
- 8-Intersección de Gral. Donovan y J. Bolaños.
- 9- Intersección de Mendoza y Hernandarias.
- 10-Intersección de Rio de Janeiro y José María Moreno.
- 11-Intersección de Cnel. D'Elia y E. Fernández.
- 12-Intersección de Eva Perón y Oncativo.
- 13-Intersección de 9 de Julio y Juan B. Justo.
- 14-Intersección de Gdor. Gral. Juan José Viamonte y Chubut.

"ES COPIA FIEL"


DANIELA ELIZABETH BORANY
Jefa Int. Div. Reg. Ord. Diet. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

• "E2 COPY HERE"



Cartelería de Mensajería Variable:

Adquisición de paneles de mensajes full color Leds que se encuentren integrados al CCT y que asimismo incluyan estructura de montaje para ser instalados en los siguientes puntos del Partido:

- 1- Av. Remedios de Escalada de San Martín altura 400.
- 2- Av. Hipólito Yrigoyen (RP 205) altura 3000.
- 3- Av. Hipólito Yrigoyen (RP 205) altura 5830.

Artículo-2º:-Estas contrataciones se formalizarán conforme el plazo, estipulaciones contractuales y demás normas generales complementarias que **PROVINCIA LEASING S.A**, tiene implementadas para este tipo de operatoria.

Artículo-3º:-El Departamento Ejecutivo deberá contemplar en los ejercicios futuros las reservas presupuestarias para hacer frente al pago del canon, opción de compra (en caso de hacer uso de la misma) y demás erogaciones derivadas del contrato.

Artículo-4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de Abril de 2017.-

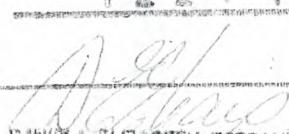
REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO RP 0908
DE FECHA 21 ABR 2017

Registrada bajo el N°	12214
	
DANIELA ELIZABETH ESTRANY Jefa Int. Div. Reg. Ord. Dtos. y Resoluciones Dpto. Administrativo de la Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno	

"ES COPIA FIÉL"


DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Int. Div. Reg. Ord. Dtos. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

